



---

Dr. Florencio Arango Ferrer

Después de corta e intensa dolencia, soportada con ejemplar resignación cristiana, finalizó sus días este querido amigo y socio muy saliente del Centro Jurídico de la Universidad.

Acababa apenas de coronar brillantemente su carrera de abogado y de sus claros talentos y de su ya sólida ilustración podía esperarse, con justicia, que para él estaban reservados los más altos puestos en el Foro nacional.

Contaba sólo veintitrés años y ya ocupaba puesto visible entre la juventud intelectual de Antioquia que en él veía un exponente auténtico de vigor y de avance.

Si con motivo de sus grados **ESTUDIOS DE DERECHO** engalanó complacida sus páginas con el retrato del Dr. Arango, con mayor razón debe hoy enlutarlas con su efigie y consagrarle estas cortas líneas, como tributo póstumo al amigo ido y como homenaje sincero a su memoria.

Descanse en paz el inolvidable compañero y reciba su familia toda nuestras expresiones de condolencia, de manera especial su señor padre, el Dr. Dionisio Arango, que es uno de los más sabios Profesores de la Facultad y un socio honorario del cual se enorgullece nuestra Corporación.

---

## EL CENTRO JURIDICO

### DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

registra con positivo pesar el fallecimiento del socio Dr.

#### FLORENCIO ARANGO FERRER,

espíritu amplio y profundo en sus concepciones, que fue timbre de honor para la Escuela de Derecho, y cuya desaparición deja un sensible vacío en la nueva generación de juristas.

En señal de duelo se levanta la sesión.

Transcríbase la presente Proposición a los Sres. Rector de la Universidad, Presidente de la Facultad y, por medio de una comisión especial, se pondrá un ejemplar de ella en manos del Dr. Dionisio Arango”.

El Presidente, JOSE U. MUNERA.

El Vicepresidente, Jesús M. Marulanda.

El Secretario, José R. Vásquez M.

---

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Medellín, Noviembre 26 de 1915.

---



Dr. CARLOS A. HOLGUIN

---

Si se atiende a los sacrificios que para la coronación de su carrera hizo el Dr. Holguín, sin duda que su grado es uno de los más meritorios que ha conferido nuestra Universidad. Pobre vino a la ciudad con sed de ciencia, y luchando aventajadamente y con fe se creó su porvenir.

Su tesis sobre Código de Comercio recomienda honrosamente a su autor, y a la vez revela sus salientes capacidades y patentiza su erudición jurídica.

El nuevo Doctor era bien conocido del público, ya en su calidad de Juez Municipal de esta ciudad, puesto que honró con su competencia, probidad y consagración, ya como escritor de ágil pluma.

De aquí que, por todos estos méritos del Dr. Holguín, el Centro Jurídico se complazca en engalanar las páginas de la Revista con el fotograbado de su antiguo Vicepresidente y socio fundador.